

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

Número de expediente: CAL 20 035.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada por James Akinnibi Akinmola licencia de actividad de taller de mecánica y electricidad del automóvil, en el emplazamiento sito en calle Fontaneros, 8, nave 5.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Industria de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 13 de enero de 2021.—La concejala-delegada, Lourdes de Jesús Peraza Casajús.

(02/3.315/21)

